Al contestar cite este número

Radicado No:
202659004000031851

Líbano, 04 de mayo de 2026

Señor
Anónimo
Líbano Tolima

Peticionario no suministra datos de ubicación, ni correo electrónico.
Publicación en cartelera del Centro Zonal Líbano y Página WEB del ICBF

Asunto: Respuesta a petición SIM 1765049691 y radicado ORFEO 20265900400069452

En atención al asunto de la referencia y con el fin de dar respuesta a su petición SIM 1765049691, creada por el Centro de Contacto del ICBF y direccionada al Centro Zonal Líbano de manera respetuosa informo que la petición fue remitida a la Comisaria de Familia del Líbano Tolima, mediante radicado ORFEO 20265900400031771 Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 86 del Código de la Infancia y la Adolescencia, referente a las funciones de las Comisarías de Familia, y como quiera que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es el Ente Rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se traslada la petición ya que se cataloga como Violencia intrafamiliar

En nombre del ICBF, agradecemos su interés y compromiso por la protección de nuestros
niños, niñas y adolescentes (NNA). Asimismo, le invitamos a continuar haciendo uso de nuestros servicios del ICBF, en donde esperamos brindar la mejor atención.
Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de

WhatsApp: 320239 16 85 – 320 239 13 20 - 320 865 54 50 o por cualquiera de nuestros canales de atención, así mismo si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-serviciosicbf.

Se fija en cartelera el día 05 de mayo y se desfijación el día 19 de mayo

Cordialmente,

MARTHA LUCIA JARAMILLO NOREÑA
Profesional Especializado
Coordinadora Centro Zonal Líbano Tolima ICBF Regional Tolima
Calle 6 # 14 - 86 Barrio San José

Aprobó: Martha Lucia Jaramillo Noreña
Revisó: Martha Lucia Jaramillo Noreña
Proyectó: Martha Mendieta